



**Proceso para la selección de una (1) plaza de Agente de Igualdad de Oportunidades, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada.**

**ANUNCIO COMPLEMENTARIO  
SUBSANACIÓN DE ERRORES**

Visto el expediente de referencia.

Resultando que el tribunal calificador del proceso selectivo de referencia, en sesión de fecha 25 de marzo actual procede a la corrección del primer ejercicio de la fase de oposición y acuerda publicar las calificaciones del primer ejercicio de la oposición.

Resultando que en el punto primero del anuncio citado se hacía constar, por error, que la plantilla de respuestas no había recibido reclamaciones.

**Visto que la plantilla que sirvió de base para la corrección había sido modificada por estimación de la reclamación de DOÑA ALICIA SOTO CASADO, que supone la sustitución de la pregunta 1, cuya respuesta asignada es la a), por la pregunta 46, cuya respuesta correcta es la d), en aplicación de lo previsto en las bases de la convocatoria.**

Visto que el fundamento de la recurrente sobre la solicitud de anulación de la primera pregunta es que la misma versa sobre la reforma de la constitución española, materia que no es exigida en el anexo del temario publicado en las bases de la convocatoria.

Atendido que el tribunal por unanimidad acordó la estimación de la reclamación y la sustitución de la pregunta número 1 por la pregunta número 46.

Visto que no procede modificación de las calificaciones otorgadas en la corrección inicial, por haberse tenido en cuenta ya esa circunstancia en la plantilla que sirvió de base a la corrección del ejercicio.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos.

En Ponferrada, a 28 de marzo de 2025  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
FDO.: MANUEL CUADRADO GARCÍA

